MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026 - 0 3 3 9 9 8 **/ AREAD – GRUCO – 11.3**

Pereira, 24 de abril del 2026

Señores
Oferentes proceso de contratación PN MEPER MIC 016 2026
Pereira, Risaralda

Asunto: segundo informe de evaluación ofertas proceso de mínima cuantía PN MEPER MIC 016 2026

La Policía Metropolitana de Pereira, publica el segundo informe de verificación de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídico, económico y técnico del proceso de contratación PN MEPER MIC 016 2026, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, INCLUYENDO BOTIQUINES PARA LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, LA REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3, Y LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL"**.

Mediante el primer informe de evaluación se procedió a verificar las tres (3) primeras ofertas en orden de elegibilidad, correspondientes a los oferentes que presentaron el mayor porcentaje de descuento, conforme a lo establecido en la invitación pública y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez publicado el informe y otorgado el término de subsanación correspondiente, los oferentes evaluados no allegaron la documentación requerida ni enmendaron las observaciones formuladas; razón por la cual, sus propuestas continúan sin cumplir los requisitos habilitantes exigidos, incurriendo en la siguiente causal de rechazo, establecida en la invitación publica, que a la letra dice:

(...)

j. *La **NO** subsanación de documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.*

(...)

En consecuencia y de conformidad con la normativa aplicable, la entidad procede a evaluar las siguientes ofertas en estricto orden de elegibilidad.

Al proceso fueron presentadas ofertas por las firmas que se relacionan a continuación, así:

ORDEN DE LLEGADA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA	FECHA LLEGADA	HORA DE LLEGADA	% DE DESCUENTO	HABILITADO Y/O RECHAZADO
7	1	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC S.A.S	17/02/2025	12:01 p. m.	35%	RECHAZADO
4	2	DIGECOL SAS	17/02/2025	11:31 a. m.	20%	RECHAZADO
5	3	LA GEMA SAS	17/02/2025	11:18 a. m.	19%	RECHAZADO
3	4	CONSTRUSERVICIOS TOROS SAS	17/02/2025	9:39 a. m.	15%	HABILITADO
1	5	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	17/02/2025	8:56 a. m.	12%	HABILITADO
2	6	2KFIT CORPORATION SAS	17/02/2025	12:09 p. m.	10%	HABILITADO

6	7	COMPAÑIA DE SERVICIO LOGISTICO COLOMBIA SAS	17/02/2025	4:18 p. m.	5%	HABILITADO
8	N/A	SUMISOF	17/02/2025	3:51 p. m.	18%	RECHAZADO
9	8	CEMINSUMOS SAS	13/02/2025	7:13 p. m.	2%	HABILITADO

De acuerdo con la tabla anterior, se procedió a verificar las siguientes ofertas habilitadas en orden de elegibilidad, correspondientes a:

- CONSTRUSERVICIOS TOROS SAS (Orden de elegibilidad Nro. 4 – 15%)
- S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S (Orden de elegibilidad Nro. 5 – 12%)
- 2KFIT CORPORATION SAS. (Orden de elegibilidad Nro. 6 – 10%)

Las evaluaciones de los requisitos habilitantes se realizaron a través de los siguientes comunicados oficiales.

- Evaluación jurídica realizada por el señor intendente jefe JUAN CAMILO VARGAS MUÑOZ, mediante comunicado oficial GS-2026-033681- MEPER de fecha 23/04/2026.

- Evaluación técnica realizada por el señor subintendente JOSÉ JAVIER MONSALVO FERNÁNDEZ, mediante comunicado oficial GS-2026-033457-MEPER de fecha 23/04/2026.

- Evaluación económica realizada por el señor subintendente OSCAR ANDRÉS BERNAL SUAREZ, mediante comunicado oficial GS-2026-033590-MEPER de fecha 23/04/2026.

RESULTADO EVALUACIONES

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la invitación a participar en el proceso, se verificaron los requisitos habilitantes de las propuestas en orden de elegibilidad. Tras la evaluación de los aspectos económico, técnico y jurídico, se obtuvo la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS
CONSTRUSERVICIOS TOROS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2KFIT CORPORATION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS A SUBSANAR POR PARTE DE LOS OFERENTES

REQUISITOS HABILITANTES – JURÍDICOS

Los oferentes deberán diligenciar y anexar debidamente los documentos y certificaciones que se relacionan a continuación:

CONSTRUSERVICIOS TOROS SAS

Luego de realizar la verificación de los requisitos mínimos de orden jurídico, se evidencia que no anexó la totalidad de los documentos requeridos en los ítems 3.2.6 (planilla de pago); 3.2.10 (curso en SG-SST); 3.2.14 (consulta del proponente NIT de la empresa); 3.2.17 (consulta del registro único de infractores ambientales RUIA del aplicativo vital de la autoridad nacional de licencia ambiental ANLA). Por lo cual, deberá subsanar dicho documento.

S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S

Luego de realizar la verificación de los requisitos mínimos de orden jurídico, se evidencia que no anexó la totalidad de los documentos requeridos en el ítem 3.2.6 (planilla de pago). Por lo cual, deberá subsanar dicho documento.

2KFIT CORPORATION S.A.S

Luego de realizar la verificación de los requisitos mínimos de orden jurídico, se evidencia que no anexó la totalidad de los documentos requeridos en los ítems 3.2.1 (diligenciamiento al anexo nro. 2); 3.2.6 (planilla de pago); 3.2.10 (curso en SG-SST); 3.2.15 (registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes. Por lo cual, deberá subsanar dicho documento.

REQUISITOS HABILITANTES – TÉCNICOS

Los oferentes deberán diligenciar y anexar debidamente los documentos y certificaciones que se relacionan a continuación:

CONSTRUSERVICIOS TOROS SAS

El oferente deberá subsanar el siguiente requisito; en el sentido que, finalizada la revisión de los documentos de carácter técnico, presentados por la empresa CONSTRUSERVICIOS TOROS SAS se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el siguiente ítem así:

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

1. **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El oferente **NO ANEXÓ**, certificación correspondiente a este ítem así:

(...)Se verificará que el oferente haya suministrado bienes iguales o similares, en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de proyectos similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación (certificación por contrato) de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los mismos(...)

S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S

El oferente deberá subsanar el siguiente requisito; en el sentido que, finalizada la revisión de los documentos de carácter técnico, presentados por la empresa S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el siguiente ítem así:

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

1. **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El oferente **NO ANEXÓ**, certificación correspondiente a este ítem así:

(...)Se verificará que el oferente haya suministrado bienes iguales o similares, en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de proyectos similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado, para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo una (1) certificación (certificación por contrato) de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, con concepto favorable de la recepción de los mismos(...)

REQUISITOS HABILITANTES – ECONÓMICOS

Los oferentes deberán subsanar y anexar debidamente diligenciados y firmados, los documentos y certificaciones que se relacionan así:

S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S

Durante la revisión de la documentación presentada, se evidenció el incumplimiento del numeral 3.3.1 certificación bancaria vigente (máximo tres meses de expedición). El oferente no adjunta la certificación, lo cual deberá subsanar.

De conformidad con el cronograma del proceso PN MEPER MIC 016 de 2026, la entidad pone a disposición de los oferentes el informe de evaluación por un (1) día hábil, contado a partir de su publicación en la plataforma SECOP II. Durante este término, los proponentes podrán presentar observaciones y subsanar los documentos relacionados con los requisitos mínimos habilitantes, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Teniente Coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Administrador Policial T.P 4268

Anexos: tres (comunicaciones oficiales GS-2026-033681-MEPER en 3 folios; GS-2026-033457-MEPER en 2 folios; GS-2026-033590-MEPER en 2 folios)

Elaboró: SI. JONNATTAN HERRERA RAMÍREZ
Responsable de Estudios Previos
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ. GERMAN DAVID LONDOÑO OCAMPO
Jefe Oficina de Contratos
MEPER-GRUCO

Revisó: IJ. JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
Jefe Asuntos Jurídicos
MEPER - ASJUR

Revisó: MY. DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Área Administrativa
MEPER-AREAD

Fecha de elaboración: 24/04/2026
Ubicación: Año 2026/11.3/PRIMER INFORME

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 320 3021983

meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co